



## DECRETO MUNICIPAL Nº: 2200/ LONGAVÍ, 1 0 NOV. 2017 VISTOS:

El formulario Oirs N° 2017 de fecha 02/11/17 de Escuela de Conductores INCASEP E.I.R.L., representada por doña Maritza Sepúlveda Latorre, la cual solicita autorización del recorrido de dicha escuela de conductores Clase B, en Longaví urbano.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 2404 de fecha 20 de Diciembre de 2016 que determina orden de Subrogancias en ausencia formalizada del Sr. Alcalde y sus directores.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

La Ley N°18.290, Titulo II de las enseñanzas de las normas del tránsito y de escuela de conductores.

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela de Conductores profesionales denominada INCASEP E.I.R.L. requiere realizar recorridos o circuitos prácticos donde se hace necesario desplazarse por diferentes calles urbanas de Longaví.

## **DECRETO:**

1.- AUTORICESE, el uso de las calles de Longaví urbano, por un plazo de 12 días, a contar de la fecha de firma del presente Decreto, para el desplazamiento o circuitos prácticos que la Escuela de Conductores INCASEP E.I.R.L. requiere para impartir sus clases de conducción, a contar del día jueves 23 de noviembre al 11 de diciembre del año en curso en horario de 08:30 a 21:30 horas de lunes a viernes, adjunto vías y/o calles que serán utilizadas para dichas prácticas.

**2.- INFORMESE,** a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, la ruta de desplazamiento de Escuela Incasep.

**3.- PAGUESE,** los derechos municipales establecidos, en la Ordenanza Municipal.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE"

ADMINISTRADOR

"Por Orden del Señor Alcalde"

CLAUDIO JARA NUÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

M. Frientes N. /C. San Martin F. DISTRIBUCIÓN:

C.C. Dirección de Obras Municipales.

- C.C. Escuela de Conductores INCASEP E.I.R.L

C.C. Subcomisaria de Longaví.

- C.C. Oficina de Partes

SECRETARIO MUNICIPAL

> NANCY CHAVEZ PEÑA ADMINISTRADORA MUNICIPAL